

OCUPA TERCER LUGAR A NIVEL NACIONAL CON MÁS PERSONAS VULNERABLES QUE NO HAN RECIBIDO APOYO

# La Libertad: 11 mil 969 hogares pobres no fueron incluidos en bono de S/ 380

Como resultado de un amplio servicio de control, la Contraloría General determinó que 214,758 hogares en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional no fueron incluidos en el Padrón de los Hogares Beneficiarios (PHB) del subsidio monetario de S/ 380.00 otorgado durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin embargo, se incluyó a 68,932 hogares a los que no les correspondía recibir dicho beneficio.

En La Libertad se encuentran 11 mil 969 hogares del total, siendo la región que ocupa el tercer lugar a nivel nacional con más personas vulnerables que no han recibido este apoyo del Estado, antecedéndole Lima con 76 mil 961 hogares y Piura con 14 mil 215 familias que no fueron incluidos para subsidio del bono de los 380 soles.

De acuerdo al Informe de Hito de Control N° 019-2020-OCI/5788-SCC, la comisión auditora evidenció que al 16 de marzo de 2020 -fecha de corte del Padrón General de Hogares (PGH) que es el insumo principal para la elaboración del padrón de hogares beneficiarios- los hogares no incluidos en este último padrón sí cumplían con los criterios de elegibilidad establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), correspondiendo que se destine S/ 81'608,040 para su atención.

Por otro lado, en el PHB sí se consideró a hogares que superaron los umbrales de consumo de energía eléctrica

ca, por lo que no les correspondía la clasificación socioeconómica de pobres o pobres extremos, lo que implicó que se destinaron S/ 26'194,160.00 para su atención. Hasta el 28 de abril último, se advirtió que 42,772 responsables del cobro en esos hogares cobraron el subsidio, lo que representa S/ 16'253,360.00.

Es de precisar que el padrón de beneficiarios del subsidio monetario extraordinario de S/ 380.00 aprobado por el Midis comprende un total de 2'749,091 hogares beneficiarios.

Cabe señalar que a través del Decreto de Urgencia N° 027-2020 publicado el 16 de marzo de 2020 se autorizó el otorgamiento excepcional y por única vez del referido subsidio a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema.

## Otros hechos adversos

La Contraloría también identificó que 965 hogares tuvieron como responsable del cobro del subsidio monetario a personas que percibieron ingresos entre octubre de 2019 y febrero de 2020, según las planillas del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que no deberían estar incluidos en el padrón de beneficiarios. Ello ocasionó que se destinaron S/ 366,700 para la atención de dichos hogares. En este caso se verificó que, al 28 de abril último, 123 responsables cobraron el subsidio monetario, lo que equivale a S/ 46,740.

La comisión auditora advir-



Ayuda del gobierno no llega a todos los que la requieren.

tió además que 543 hogares tuvieron como responsables del cobro del subsidio a una persona fallecida, y que en atención a los criterios establecidos por el Midis no correspondía asignar a otro integrante del hogar por tratarse de hogares unipersonales o quedaba constituido solo por menores de edad, lo que generó que se destinaron S/ 206,340 a hogares que no corresponden o no pueden efectivizar el cobro. En este caso, se verificó que al 28 de abril, siete personas cobraron el subsidio, lo que equivale a S/ 1,960.

En tanto, 238 hogares están incluidos en el Padrón de Hogares Beneficiarios pese a que no debieron tener la clasificación socioeconómica de pobres o pobres extremos porque sus integrantes percibieron entre octubre de 2019 y febrero de 2020 ingresos per cápita que superaban los umbrales establecidos en la metodología que determina

dicha clasificación. En este caso, se verificó que 43 responsables del cobro de dichos hogares cobraron el subsidio, lo que representa S/ 16,340.

La Contraloría identificó también que se utilizó como base principal para la elaboración del Padrón de los Hogares Beneficiarios (PHB) un Padrón General de Hogares (PGH) con deficiencias en la aplicación de la metodología e inconsistencias de orden técnico. Los factores que fueron considerados en la evaluación están relacionados a la afiliación a seguros de salud privados, tenencia de vehículos, ingresos del hogar, consumo en servicios de electricidad y el cálculo del índice de focalización de hogares. Cabe precisar que el PGH contiene la clasificación socioeconómica de los hogares

Finalmente, el informe evidencia que Midis no esta-

blece en su normativa vigente la obligatoriedad y periodicidad con la que debe realizar el cruce de información del 100% del PGH con la data de fallecidos del Reniec para la actualización de los datos de los integrantes de los hogares.

El informe, cuyo periodo de evaluación comprende del 7 de mayo al 18 de junio de 2020, fue notificado al titular del Midis para que adopte las acciones correctivas correspondientes a fin de contribuir a garantizar la finalidad pública del Decreto de Urgencia N° 027-2020 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema.

## Programa Juntos

Por otra parte, en el servicio de visita de control desarrollado al proceso de entrega del subsidio monetario de S/ 380.00 por parte del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos", ejecutado del 22 de abril al 29 de mayo de 2020, se identificaron las siguientes situaciones adversas:

- No se acreditan las gestiones ante el Midis para decidir sobre los 74,261 beneficiarios que no han cobrado el importe total de S/ 28'219,180, ni tampoco se evidencia que se hayan realizado actividades previas, formales y documentadas con las entidades financieras para viabilizar el pago.

- Limitada coordinación del Programa Juntos con el Midis ocasionó el establecimiento de un cronograma de pago ajustado, lo que habría ocasionado varios inconvenientes.

ACUERDO TAMBIÉN INCLUYE FABRICACIÓN DE SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

## UNT y Municipalidad de Charat firman convenio para elaboración de ivermectina

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), Dr. Carlos Vásquez

Boyer y el alcalde de la Municipalidad de Charat (distrito de Otuzco, ubicado a

130 kilómetros de Trujillo), Alexis Alfaro García firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para la elaboración de Ivermectina y solución antiséptica.

"Nos ponemos al servicio de la Municipalidad de Charat a efectos de poder producir Ivermectina, indicándoles que se deberá administrar a su población únicamente por prescripción médica", declaró el Dr. Carlos Vásquez Boyer, tras la firma del convenio.

La autoridad universitaria saludó la preocupación del alcalde de Charat, Alexis Alfaro García por su comunidad, al tiempo que ratificó su postura de estar siempre de la mano del pueblo liberteño. Por su parte el alcalde de

Charat, Alexis Alfaro se mostró pleno de emoción y satisfacción al conocer que la UNT, su alma mater, donde se formó como ingeniero, lo recibió con los brazos abiertos.

"Estoy muy agradecido con el Rector, Dr. Carlos Vásquez Boyer por su predisposición para poder realizar este convenio que será de mucho beneficio para mi distrito", manifestó.

De acuerdo al convenio, la Municipalidad de Charat proveerá de los insumos necesarios para que la Universidad Nacional de Trujillo pueda elaborar 3 mil dosis de Ivermectina y 2000 litros de solución antiséptica.



Rector de la UNT Carlos Vásquez Boyer firma convenio.

Defensa del patrimonio público y represión de conductas irregulares

Dirección: Federico A. Castillo Blanco

## Defensa del patrimonio

La editorial ibérica IUSTEL ha asumido la publicación del libro a cargo del Dr. Federico Castillo Blanco de la Universidad de Granada y el abogado peruano Mirko Maldonado es uno de los destacados autores de una obra madurada a lo largo de dos años que entre otros items versa sobre la detección y sanción de conductas irregulares y como lidiar con el fraude despilfarro y abuso de poder.

También se analiza el rol de la jurisdicción contable, el estudio sistémico de los sistemas nacionales de control y la labor de los tribunales de responsabilidad administrativa. En suma una obra de gran calidad para un público ávido de saber más de los mecanismos del aparato estatal.